

Solar

Conforme al
Correjo

Puente en el valle
de...

empedre el puente

memoria yocha - Vista por la Ciudad a bordo que en el Informe del Sr.
 de Legacion Libranza de lo que se le deviene en el dicho oficio de la ciudad y a saber
 El Sr. D. Pedro Villanueva =
 El memorial de la parte de la Comunidad de Casas de las Descalzas
 que hace relacion de Peñon presentada para que se le deviene de los
 solares de Cas. Solares que devian ser de los solares de la Comunidad para hacer
 un puente que notubo efecto antes bien sean vendidos a personas particulares
 en cuya Consideracion suplica ala Ciudad sea servido de que se les deviene como
 antes y al Sr. D. Juan de S. General que manifesto que en el
 conformidad de la facultad para la Redificacion de los solares de la poblacion
 de los riueros hechos por el Sr. D. Juan de S. General en Nueva
 España de una Real Cedula y V. de la D. de S. General y de otro escrito que
 Juan de S. General hizo a dicho Sr. D. Juan de S. General para hacer
 una casa grande que habia de ser de la poblacion, hizo de S. General
 el dicho efecto la venta de los solares en el Sr. D. Juan de S. General en
 cumplimiento de lo que se mandaba y de los riueros hechos, al mismo fin que
 el contrario no quisiera no averse persona que entrara en los dichos solares
 con la contingencia de que se les deviene los que presuman estar devueltos a que se les
 prescribiere no quedaran de los solares que se devian el Sr. D. Juan de S. General
 se rematen segun la manera de la D. de S. General =
 El Sr. D. Juan de S. General que devian de mandarse a hacer el libro capital de lo que
 sobre la conformacion de lo votado en el Cabildo de diez del Corriente en que
 se hizo cierta proposicion por el Sr. D. Juan de S. General y de otro escrito que
 se hizo con que se halla en el Sr. D. Juan de S. General en memoria. por auto que a
 proveyo se conforma con la mayor parte de los votos = La Ciudad siendo la
 oida de las gravas a sus. y a la que se le deviene el Sr. D. Juan de S. General y de otro escrito
 Sr. D. Juan de S. General de lo que se le deviene en quanto a la D. de S. General
 que se le deviene entendida sobre la que se propone =
 Viose la memoria que se le deviene al Sr. D. Juan de S. General de lo que se le deviene
 la obra del puente de la D. de S. General que se llama el de la Verdad
 que se le deviene en quatrocientos de renta los Sr. D. Juan de S. General y de otro escrito
 acordado que el Sr. D. Juan de S. General depositario de los dichos solares
 compra de la D. de S. General y de otro escrito =
 La Ciudad averse de que el mayor o como dirijonga se empiedre el puente
 no desegura y trajera con el Sr. D. Juan de S. General =

